



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 09 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 18.180/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1774 de fecha 09.12.2014 presentada por Don (a) HANSEL JOEL LUIS VELASQUEZ OJEDA con domicilio particular GMO.BUHLER N° 1765.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 05.12.2014

Contrato de Arriendo, recibido con fecha 09.12.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) **SOBRE RUEDAS LTDA.**, Rut N° con domicilio Particular en calle GMO.BUHLER N° 1765 , la Patente **COMERCIAL** Giro **CARRO ELABORACION Y VTA. DE CAFE EN MAQUINA** Rol N° 2-15910 (Definitiva), que funciona en local ubicado en **GMO.BUHLER N° 1765.**

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 09.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGD/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 17 DIC 2014